

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS,
DESIGNA COMISION EVALUADORA Y LLAMA
A LICITACION PÚBLICA, ADQUISICION DE
JUGUETES PARA NIÑOS Y NIÑA - PROGRAMA
NAVIDAD 2016

Huépil, 09 de Noviembre de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° 3214 / 2016

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 3162 de fecha 02.11.2016, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO

- La necesidad de adquirir juguetes para niños y niñas de escasos recursos de la comuna.
- Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes elaborados para el llamado a Licitación Pública, para la adquisición de los productos individualizados en el punto anterior.
- Que de conformidad con lo indicado en el punto 9.1 de las Bases Administrativas de la licitación referida en los considerando, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Resolución de la Municipalidad de Tucapel, conformada por 3 miembros.

DECRETO

1. **APRUEBESE** las Bases Administrativas y sus anexos, para el llamado a licitación pública ID 3286-20-L116, para la adquisición "**JUGUETES PARA NIÑOS Y NIÑAS - PROGRAMA NAVIDAD**".
2. Designese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 3286-20-L116, a los siguientes funcionarios municipales que se señalan, titulares o subrogantes.
 - Secretario Municipal
 - Director de Adm. y Finanzas
 - Directora Dirección Desarrollo Comunitario
3. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl
4. Impútese el gasto ocasionado al ítem 215.24.01.007 "Programa Naviadad"

ANOTESE, COMUNIQUESE, APLIQUESE Y ARCHIVÉSE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



SILVIA SILVA VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Licitación
- Archivo U.A.
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- SSV/GEPL/MWC/jcm

